

EL GIRO IDEOLÓGICO Y POLÍTICO DEL PARTIDO CONSERVADOR A COMIENZOS DE LOS AÑOS TREINTA¹

*THE IDEOLOGICAL AND POLITICAL TURN OF THE
CONSERVATIVE PARTY AT THE BEGINNING OF THE THIRTY
YEARS*

Luis Corvalán Márquez

Universidad de Valparaíso, Chile
lcorvala@hotmail.com

Resumen

El presente artículo intenta argumentar la tesis según la cual luego de la caída de la dictadura de Ibáñez, en el Partido Conservador culminó una transición política e ideológica que avanzó desde el liberalismo práctico que la colectividad profesaba desde fines del siglo XIX con el propósito de defender a la Iglesia, a un autoritarismo antiliberal argumentado en base a esquemas de cuño tradicionalista. Tal transformación se debería a los considerables cambios históricos verificados en el país, entre ellos, la irrupción de las clases medias y obreras a las que, en base a la Doctrina Social de la Iglesia, el Partido no pudo cooptar, clases a las que, por lo mismo, la colectividad terminó sintiendo como una amenaza que había que controlar. En esta línea, el artículo, después de trazar la trayectoria histórica del partido, se centra en el análisis del discurso que pronunciara su presidente, Héctor Rodríguez de la Sotta, en la XI Convención Nacional de la colectividad, discurso que parece rematar la señalada evolución.

Palabras clave: liberalismo, autoritarismo, tradicionalismo, evolución política e ideológica.

¹ Este artículo es parte del proyecto de investigación N° 19-2011, patrocinado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Valparaíso.

Abstract

The present paper attempts to argue in favor the thesis that the Conservative Party, after the Ibáñez dictatorship, culminated a political and ideological transition which moved from a practical liberalism, –that the Party was professed from the second part of the XIX century with the purpose to defend the Church–, to an authoritarian anti liberalism, based on a traditionalist framework. This transformation was consequence of the considerable historical changes that happened in the country, among them, the irruptions of working and middle class, based on the Social Church doctrine, which could not be coopted by Conservative Party. Hence, the party began to see in the mentioned classes a threat that it was necessary to control. In this line, the article –after to describe the historical trajectory of the Party– analyzes the speech pronounced by Héctor Rodríguez de la Sotta in the XI General Conservative Convention, which seems it culminated the mentioned ideological and politic evolution.

Keywords: liberalism; authoritarianism; traditionalism; ideological and politic evolution.

INTRODUCCIÓN

La hipótesis que pretendemos argumentar mediante este trabajo sostiene que luego de la caída de Ibáñez, –y en el marco de la inestabilidad política que entonces adviniera–, en el Partido Conservador culminó lo que podríamos denominar como cierta crisis política e ideológica, la cual registra algunas manifestaciones previas. Dicha crisis consistió en un autocuestionamiento, por amplios sectores de la colectividad, a la histórica adscripción que ella había hecho a aquel liberalismo práctico que asumiera desde la segunda mitad del siglo XIX en adelante. Ese liberalismo había sido implementado por el partido con el fin de debilitar al Poder Ejecutivo, entonces en manos del sector laico de la oligarquía, el que se hallaba empeñado en la laicización de las instituciones y en la correlativa disminución del poder de la Iglesia.

El mencionado autocuestionamiento, –que ocurrió sobre todo desde la tercera década del siglo XX en adelante–,

respondió a las nuevas realidades sociales y políticas del país, y se tradujo en cierta redefinición ideológica y política del partido la que, asumiendo claras definiciones antiliberales, encontró su expresión más acabada en su XI Convención Nacional, celebrada en septiembre de 1932. Más particularmente, en las ideas que allí expresara su máximo líder, Héctor Rodríguez de la Sota. Los planteamientos antiliberales que éste entonces expusiera, conllevaron un giro hacia la postulación de un Estado fuerte, lo que incluía un correlativo desconocimiento de los derechos políticos de las clases subalternas, concebidas ahora como amenazas. Una de las cuestiones más notables del caso consistió en la fundamentación doctrinal que para tales efectos utilizó el discurso de Rodríguez. Esa fundamentación estuvo basada en un doctrinarismo de cuño tradicionalista que incluía explícitas críticas de fondo al régimen liberal.

El objetivo del presente artículo consiste en argumentar la mencionada tesis. Para tales efectos, en primer lugar debemos explicitar qué entenderemos por “liberalismo práctico”, el cual habría sido asumido por el Partido Conservador desde sus orígenes formales. No abordaremos el punto haciendo consideraciones teóricas. Ello por dos razones. Una, porque por su latitud, un enfoque tal requeriría un artículo aparte cuyo abordaje nos apartaría de los propósitos que ahora nos ocupan. Y la otra, debido a que para los objetivos de este artículo, consideraciones de esa índole a nuestro juicio son prescindibles, a pesar de la relevancia que tienen en otro contexto. En virtud de lo dicho es que optamos por precisar lo que entenderemos por “liberalismo práctico” valiéndonos de un procedimiento más bien descriptivo.

En esa línea parece pertinente hacer mención a la tesis de Julio Heisse, que sostiene que a partir de los años sesenta del siglo XIX, “el conservadurismo chileno –desde la oposición– representó al liberalismo político con mucha más combatividad que el Partido Liberal desde el gobierno”².

Como se ve, Heisse nos dice que, durante las fechas indicadas, el Partido Conservador, en el plano político, se comportó como liberal, y de una manera mucho más combativa que los propios liberales, que entonces estaban en el control del Ejecutivo. Ciertamente los conservadores no compartían con aquellos sus bases filosóficas, racionalistas y laicas. Lo relevante radica en que, no obstante, en su conducta política práctica asumieron los planteamientos políticos que los liberales deducían de esas bases. Es precisamente en esto que consistió su liberalismo práctico.

² Heisse, Julio, *El periodo parlamentario 1861-1925*. Tomo II. Santiago, Ed. Universitaria, 1982, p.314.

A la fecha, ¿cuáles eran esas conductas políticas configuradoras del liberalismo práctico de los conservadores? En primer lugar un fuerte rechazo al autoritarismo del Poder Ejecutivo. Esto tenía uno de sus aspectos fundamentales en el rechazo a la llamada "intervención electoral," rechazo que era una forma de reivindicar elecciones libres, es decir, no manipuladas por los gobiernos, los que a la fecha se valían de dicha intervención a los fines de controlar el Congreso. Por tanto, en segundo lugar, los conservadores, en la práctica, asumían la tesis liberal sobre la independencia de los poderes públicos y, junto con ello, el carácter efectivamente representativo que debía tener el Parlamento respecto del cuerpo electoral. Análogo predicamento defendían respecto del propio Ejecutivo. En consecuencia, rechazaban las sucesiones presidenciales que invariablemente recaían en el hombre de confianza del mandatario saliente, el que, en el fondo, era el verdadero elector, valiéndose a los efectos de la maquinaria electoral oficial.

Junto con lo anterior los conservadores reivindicaron la libertad de asociación (y de enseñanza), a las que, —como los liberales en relación a la primera—, conceptuaron como derechos naturales que el Estado debía garantizar. Súmese la pretensión de achicar el Estado y de debilitar a los gobiernos, en función de lo cual visualizaban las ya mencionadas elecciones libres, así como también la promulgación de leyes de incompatibilidades, la autonomía de los municipios y la descentralización administrativa. Todo, se decía, en función de garantizar las libertades individuales. ¿No eran acaso estas las reivindicaciones que levantaron los liberales desde el comienzo de los decenios? Sólo que cuando llegaron a los gobiernos durante los sesenta se olvidaron de las mismas asumiendo, a juicio de los conservadores, las posturas autoritarias que antes dijeron combatir. En estas condiciones dichas reivindicaciones liberales, pasaron a ser defendidas por el Partido Conservador. Es cierto que con el fin de proteger a la Iglesia, entonces amenazada por un Ejecutivo omnímodo que la colectividad consideró necesario debilitar, valiéndose precisamente de planteamientos y prácticas fácticamente liberales.

Lo dicho es lo que queremos significar cuando decimos que el Partido Conservador en sus comienzos asumió un "liberalismo práctico." Agreguemos que fue este liberalismo el que mucho más tarde (bien avanzado el siglo XX) la colectividad decidió desechar en la medida en que ya no le era útil, cuestión que sucedió cuando surgían a la vida nacional nuevos estratos, que el partido no pudiera cooptar mediante la Doctrina Social de la Iglesia que asumiera post 1891. Tales estratos eran las clases medias y obreras, las que —sobre todo estas últimas—, fueron encandiladas con la idea de "revolución social." Para enfrentar

esas amenazas y otras, que no existían durante el siglo XIX, es que el Partido Conservador tendrá que hacer un giro ideológico y político hacia el autoritarismo que antes combatió, precisamente mediante su “liberalismo práctico,” ahora en crisis e inútil para garantizar los intereses del sector más tradicional (terrateniente y católico) de la oligarquía que él representaba.

Precisado ya qué entenderemos por “liberalismo práctico” del Partido Conservador, debemos ahora pasar a argumentar nuestra hipótesis. Con tales propósitos procederemos a dividir la exposición que sigue en dos partes. En la primera intentaremos perfilar algunos aspectos de la historia del Partido Conservador, –fundamentalmente en lo que se refiere a sus prácticas de corte liberal–, con su posterior adscripción a la *Rerum Novarum*, sus planteamientos frente a la emergencia de las clases medias y obreras, y luego frente a la crisis de la dominación oligárquica y a la dictadura de Ibáñez. En la segunda parte procederemos a analizar el discurso que Héctor Rodríguez de la Sotta pronunciara en la XI Convención general del partido, visualizando cómo a través de ella la colectividad terminó por echar por la borda el liberalismo práctico que antes, en un contexto histórico distinto, asumiera.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA TRADICIÓN DESCENTRALIZADORA

No existen muchos estudios sobre la historia del Partido Conservador chileno. En cambio, sí los hay sobre las ideas conservadoras, lo que, por cierto, no es lo mismo. Entre estos últimos el texto más importante es el de Renato Cristi y Carlos Ruiz, *El pensamiento conservador en Chile*. En esta obra los mencionados autores estudian distintas corrientes del pensamiento conservador chileno, sobre todo antiliberal (nacionalistas y corporativistas), predominantemente en la forma en que esas ideas fueran profesadas por distintos autores (Edwards, Encina, Eyzaguirre, Góngora). No es ese nuestro tema, ciertamente, el cual se centra en la historia del Partido Conservador propiamente dicho. Sobre el punto destaca el libro de Teresa Pereira, –*El Partido Conservador, 1930-1965. Ideas, figuras y actitudes*– texto que resulta interesante no sólo en virtud de que presenta una visión de conjunto de este partido, –de hecho entre sus orígenes y 1965, año que preludia su disolución final–, sino también en razón a que está escrito desde una sensibilidad propiamente conservadora.

Pereira sostiene que el conservadurismo chileno nació republicano, recibiendo esta definición como un legado de la independencia, lo que –agrega– lo “diferencia de los movimientos conservadores europeos que son monárquicos”³.

³ Pereira, Teresa, *El Partido Conservador, 1930-1965. Ideas, figuras y actitudes*. Santiago, Funda-

En cuanto a la identidad ideológica y política del Partido, Pereira sostiene que aparte de su desconfianza respecto todo tipo de teorías y racionalismos abstractos, su elemento central estaría constituido por la idea de orden, la que, sin embargo, no excluiría la de libertad. Bernardino Bravo, desde la misma sensibilidad, coincide con lo dicho, a lo que agrega la idea de tradición⁴, cuyo culto, junto a la idea de jerarquía, sería inseparable de la identidad conservadora. A lo que, por nuestra parte, agregaríamos la vinculación de esa identidad con la religión, lo que equivale a decir con la Iglesia Católica.

También se dispone de historias del Partido Conservador bastante antiguas, más o menos apologeticas, escritas por militantes suyos, que adicionalmente suelen reunir información sobre las diferentes convenciones de la colectividad, cuyos documentos a veces reproducen. Tales son los casos de los libros de Juan Díaz Salas, *Bosquejo Histórico del Partido Conservador*, editado en 1935, y la compilación de documentos de la colectividad que hiciera Ignacio Arteaga Undurraga, que titulara, *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Ambos libros, aparte de su carácter apologetico, hasta cierto punto, por la fecha en que fueran escritos como por los documentos que reproducen, podrían ser considerados como fuentes primarias.

LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DEL PARTIDO CONSERVADOR CHILENO

En cuanto a sus orígenes históricos hay que decir que, más allá de su filiación con el bando pelucón generado luego de la independencia, –y también con el partido del orden vinculado al régimen portaliano–, el Partido Conservador chileno se constituyó como tal en 1857. Tal cosa ocurrió como producto de la división que se produjera dentro de las filas de los que apoyaban al gobierno de Manuel Montt (el “partido del orden”), cuestión verificada luego del conflicto que en 1856 enfrentara a la Iglesia y el gobierno (la llamada “cuestión del sacristán”). Los conservadores fueron aquel sector que, en ese conflicto, se pusiera del lado de la Iglesia. Aquél otro sector, que se abanderizara con el gobierno, conformó el Partido Nacional, o Monttvarista, caracterizado por su apego a la tradición portaleana de corte autoritario, que el Partido Conservador parecía abandonar, al menos en lo que se refiere a sus aspectos más autoritarios.

Como producto de esas diferencias, el Partido Conservador salió del gobierno

ción Mario Góngora, 1994, p.21.

⁴ Bravo Lira, Bernardino, *Gobiernos, conservadores y proyectos nacionales en Chile*. Manuel Loyola y Sergio Grez (compiladores). *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*. Santiago. Ediciones UCSH. 2002. p.41.

y devino en oposición a Montt. La orientación fundamental que desde entonces siguió consistió en esforzarse por disminuir el poder del Ejecutivo. Ello a los efectos de impedir que este utilizara su enorme influjo en contra de la Iglesia. En dicha tarea antiautoritaria el Partido Conservador confluyó con los liberales, los que igualmente eran contrarios al poder fuerte de los gobiernos, aunque por consideraciones distintas. Se configuró así la fusión liberal conservadora. Esta pronto debió encarar el tema de la sucesión de Montt, la que debía materializarse en la persona de Antonio Varas, a la que conservadores y liberales se opusieron. En tal conflicto la fusión se alió con las provincias, todo lo cual desembocó en la guerra civil de 1859, en la que triunfó el gobierno. Este, sin embargo, –siempre en torno al problema de la sucesión de Montt–, al año siguiente optó por llegar a un acuerdo con los vencidos, renunciando a la candidatura de Varas y apoyando a un candidato de consenso, que fue José Joaquín Pérez, caracterizado por su talante conciliador, pese a ser miembro del Partido Nacional. Inicialmente Pérez gobernó con esta colectividad, pero luego optó por formar un gabinete con miembros de la fusión. De tal modo, el Partido Conservador se reintegró al gobierno.

Los gobiernos de la fusión liberal conservadora estuvieron, sin embargo, marcados por fuertes tensiones entre sus componentes. Tal cosa por cuanto los liberales propendían a la laicización de las instituciones, mientras que los conservadores defendían la mantención de su control por la Iglesia. Esas tensiones finalmente estallaron en 1873 a propósito del tema educacional. Abdón Cifuentes, líder conservador, ministro de culto e instrucción pública, debió entonces renunciar al cargo a propósito de la llamada cuestión de los exámenes libres, que había dado lugar a una serie de escándalos en colegios particulares.

Luego de la salida de los conservadores del ministerio, se conformaron los gobiernos de Alianza Liberal, cuyo eje eran los partidos Liberal y Radical.

En estas circunstancias, ya de nuevo en la oposición, el Partido Conservador, por las mismas razones antes indicadas, insistió en debilitar al Ejecutivo. A tales efectos reforzó una serie de planteamientos que eran propios de las concepciones liberales: garantías individuales, defensa de las minorías, autonomía de las municipalidades respecto del poder central, libertad de sufragio, voto acumulativo, incompatibilidades parlamentarias, (indispensables para que el Congreso no siguiera siendo un apéndice del Poder Ejecutivo), descentralización administrativa, libertad de la Iglesia respecto del Patronato, etc.

LA CONVENCIÓN DE 1878

En 1878 se celebró la primera Convención del Partido Conservador. La coyuntura en la cual se verificó estuvo constituida por la cercanía de las elecciones parlamentarias donde se discutirían una serie de reformas al orden político, que eventualmente afectarían a la Iglesia.

En tales circunstancias, como lo señala un historiador de la colectividad, el Partido Conservador, –“cuyas doctrinas estaban hasta entonces consagradas solamente por la tradición–, comprendió que era llegado el momento de redactar un programa escrito que precisara los principios que sus hombres habrían de defender en las luchas doctrinales que se aproximaban,”⁵ principios que, como hemos dicho, eran contrarios al autoritarismo del Ejecutivo y favorables a aquellas libertades que de hecho la colectividad había venido postulando desde fines de la década de los cincuenta.

La Convención fue presidida por el jefe del partido, Domingo Fernández Concha, y tuvo lugar en Santiago entre los días 22, 23 y 24 de diciembre.

Hay que subrayar, entre paréntesis, que cuando en el evento la colectividad decidiera poner por escrito sus demandas de libertad, dijo no renegar con ello de su pasado pelucón portaliano. Tal cosa en la medida en que esas demandas -de hecho liberales- se habrían vuelto necesarias precisamente debido a que “el régimen de orden (en cuya creación la colectividad había participado) estaba afianzado.” Era, pues, “sobre su ancha y sólida base” que se hacía necesario “afianzar ahora el régimen de una más amplia libertad política”⁶, sostuvieron los líderes conservadores.

Después de los correspondientes debates, las conclusiones de la Convención de 1878 contemplaron los siguientes puntos principales:

- a. Luchar por la descentralización administrativa y por la correspondiente autonomía de las municipalidades, para las cuales se pidió atribuciones suficientes (para que manejaran) por sí mismas sus propios intereses “con entera independencia del gobierno.”⁷
- b. Libertad de la Iglesia. Al respecto la Convención acordó trabajar “por la

⁵ Díaz Salas, Juan, *Bosquejo Histórico del Partido Conservador*. Presentado a la Convención Nacional de la Juventud Conservadora. 1935, p.23.

⁶ *Ibíd.*, p. 24.

⁷ *Ibíd.*, p.29.

- derogación de las disposiciones constitucionales que establecían el patronato del Estado”⁸ sobre la institución eclesiástica.
- c. Luchar por la rebaja de impuestos y por la disminución del personal estatal a fin de ahorrar recursos fiscales.
 - d. Defender la libertad electoral “considerando que ésta era la base del régimen constitucional”. Dentro de tal lógica, la convención postuló la necesidad de “reformular (...) la ley de elecciones en el sentido de dar la más amplia y completa libertad, manteniendo la base de los mayores contribuyentes”⁹.
 - e. El establecimiento de las incompatibilidades parlamentarias, lo cual implicaba “que los cargos de Diputado y de Senador” debían ser “absolutamente incompatibles con la función de empleados de la administración y con la de los jueces (...)”¹⁰.
 - f. Defender la libertad de enseñanza y de asociación. “La libertad de enseñanza en una república cristiana –sostuvo la Convención– es a la vez (...) un derecho natural (...); un derecho político, consecuencia lógica y complemento indispensable de las otras libertades públicas; un derecho literario que corresponde a la libertad de la inteligencia y de las letras,”¹¹ razón por la cual –dijo la Convención– el Estado no podía monopolizarla.

En resumen, la Primera Convención General de la colectividad, a través de las medidas descritas, asumió la tarea de debilitar al Ejecutivo.

Según Ignacio Arteaga, se podría decir que “la Convención de 1878 (...) programó y estatuyó al Partido Conservador de Chile”¹² En ella adquirieron nuevos bríos las ideas de la colectividad favorables al debilitamiento del poder Ejecutivo, cuya otra cara era el reforzamiento de las libertades políticas. De allí que Arteaga sostenga que de la Gran Convención de 1878 el Partido Conservador “salió aferrado a todas las libertades públicas”¹³.

“El Independiente”, diario del Partido, refiriéndose al tema sostuvo que “(...) el programa adoptado por la Convención conservadora de 1878 es, en el detalle y

⁸ *Ibíd.*, p. 30.

⁹ *Ibíd.*, p. 32.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*, p.27.

¹² Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador), *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago, Imprenta Chile, 1947, p. 203.

¹³ *Ibíd.*, p. 202.

en el conjunto de sus artículos, sin duda (...) el más avanzado que haya servido de bandera a un partido chileno." En ese programa –agregó– "cabén todas las reformas y todas las libertades que exige la justicia, la paz, el progreso y la conveniencia pública." "Habría podido ser suscrito por Stuart Mill, Gladstone, Jules Simon y Laboulaye," añadió¹⁴.

A la luz de lo expuesto, se puede sostener que Ana María Stuenkel no anda descaminada cuando señala que el conservadurismo en Chile encarnaba "una actitud (que se ubicaba) al interior del mismo universo de ideas de los liberales." Más aún, para esta autora, los conservadores chilenos de la época eran liberales con valores sociales más conservadores"¹⁵. Julio Heisse, por su parte, –como viéramos arriba– afirma que luego de los años sesenta del siglo XIX, "el conservadurismo chileno –desde la oposición– representó al liberalismo político con mucha más combatividad que el partido liberal desde el gobierno"¹⁶. Esta aparente paradoja se explica en virtud de que los principios liberales se prestaban notablemente para combatir el predominio político de una burguesía laica que podía amenazar la autonomía de la iglesia, entonces ligada al conservadurismo¹⁷.

EL PERIODO QUE VA ENTRE 1878 Y 1891

En los años siguientes a la Convención de 1878, hasta 1891, el Partido Conservador continuó situándose en la oposición. Ello en el marco de los gobiernos de Alianza Liberal que se aprestaban a laicizar el Estado. En tales circunstancias la lucha contra las reformas laicas será una preocupación central en la política del partido. Junto a ella ocupará un lugar no menos importante su fuerte crítica a la intervención electoral de los gobiernos, la que operaba mediante el fraude y otras violencias.

Fue precisamente dicha intervención la que frustró la candidatura del general Baquedano, levantada por el Partido Conservador para los comicios presidenciales de 1882. En esos comicios se impuso Domingo Santa María, bajo cuya administración se abrió un periodo de grandes tensiones derivadas de las reformas laicas que el mandatario procediera a impulsar.

¹⁴ *Ibid.*, p.202.

¹⁵ Stuenkel, Ana María, "Republicanism and liberalism in the first half of the 20th century in Chile; was there a liberal project in Chile?". Manuel Loyola and Sergio Grez (compilers). *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*. Santiago. Ediciones UCSH. 2002. p. 61-2.

¹⁶ Heisse, *El periodo parlamentario. 1861-1925*, p.314

¹⁷ Corvalán Márquez, Luis, *Nacionalismo y autoritarismo durante el siglo XX en Chile. Los orígenes, 1903-1931*. Santiago, Ediciones de la Universidad Católica Silva Henríquez, 2009, p. 120.

Estas se desencadenaron cuando, luego de la muerte del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso, el gobierno, haciendo uso de su facultad de patronato, propuso al Vaticano el nombre de Francisco de Paula Taforó como su sucesor, dignatario de claras inclinaciones liberales, rechazado por el grueso del clero. En marzo de 1882, para examinar el problema en terreno, llegó a Santiago el enviado papal, monseñor del Frate, quien luego de interiorizarse de la situación, informó negativamente a Roma la candidatura de Taforó. En respuesta, el gobierno de Santa María declaró a del Frate persona *non grata*, expulsándolo del país, para luego romper relaciones con el Vaticano. Seguidamente, impulsó una legislación que, aprobada en el Congreso, estableció la secularización de los cementerios; el matrimonio civil; el Registro Civil; el fin de la subvención estatal a los seminarios diocesanos y a los vicarios capitulares. Si bien entonces no se procedió a separar el Estado de la Iglesia, ello sólo respondió a los fines de continuar aplicándole a esta el patronato, lo que le permitía al Ejecutivo seguir controlándola.

El Partido Conservador se opuso enérgicamente a esa legislación, pero fue derrotado.

En cuanto al tema de la intervención electoral, en 1882 la colectividad, a modo de protesta, decidió no participar de los comicios parlamentarios de ese año. Mientras que, con renovados bríos, declaraba que su tarea era la defensa de las libertades amagadas, tanto por la intervención electoral, como por lo que a su juicio era un intento de los liberales por descatoalizar al país.

En el contexto de tales luchas, el Partido Conservador celebró su Convención nacional de 1884. Esta se llevó a cabo en Santiago en diciembre, siendo presidida por Rafael Larraín Moxó, entonces su principal líder. Las intervenciones que allí se registraron pusieron énfasis en los ya tradicionales planteamientos del partido. Así, José Clemente Fabres, a nombre de la Comisión Ejecutiva, sostuvo en su discurso que "la libertad electoral, la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la autonomía de los municipios y las incompatibilidades parlamentarias (...)"¹⁸ seguían siendo las líneas fundamentales de la política partidaria.

La Convención clausuró sus sesiones ratificando solemnemente el programa aprobado en la Convención de 1878 y facultando al Directorio del partido para negociar un candidato para los comicios presidenciales de 1886.

¹⁸ "II Convención nacional del Partido Conservador". Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador). *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago. Imprenta Chile. 1947.p. 206.

En los meses siguientes a la Convención, el Partido Conservador no logró llegar a acuerdo con otras fuerzas a los efectos de levantar un candidato presidencial. Celebrados los comicios, como era costumbre, se impuso el candidato respaldado por el gobierno, que en este caso fue José Manuel Balmaceda.

Durante el gobierno de Balmaceda se replanteó el tema de las atribuciones del Ejecutivo y de la libertad electoral, –que tanto preocupaba a los conservadores– sólo que ahora, poco a poco, por razones que no cabe aquí precisar, se fueron plegando a la posición de la colectividad, –que era contraria al Ejecutivo fuerte–, los otros partidos. El conflicto terminó traduciéndose en un enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Congreso, el que, como es sabido, se resolvió en la guerra civil de 1891, en la cual el Partido Conservador se desempeñó como un activo partícipe de la causa congresista.

Terminado el conflicto, los conservadores apoyaron la candidatura presidencial de Jorge Montt, y en 1893 se integraron a su gobierno. Desde antes, sin embargo, se esforzaron por llevar a la práctica sus reivindicaciones históricas. En las nuevas condiciones ello se tradujo en el fin de la intervención electoral del Ejecutivo (la que en la práctica fue reemplazada por el cohecho); en la ley de comuna autónoma, que emancipó al gobierno comunal de la administración central del Estado; y en un radical debilitamiento del Ejecutivo, el que terminó sometido a las cambiantes mayorías parlamentarias, configurándose con ello un pseudo parlamentarismo o “parlamentarismo a la chilena”.

Claro está que nada de esto respondía en exclusiva a la política del Partido Conservador, sino que había terminado representando cierto consenso general entre la elite oligárquica, de la cual, por cierto, los prohombres de la colectividad formaban parte. Gonzalo Vial dice al respecto que, luego de 1891, “conservadores, radicales, liberales, nacionales (...) pensaban en política exactamente lo mismo y, además, ese pensamiento común ya no era una aspiración: era un hecho”¹⁹, que se materializaba en el referido “parlamentarismo a la chilena”. Dentro de este el Partido Conservador se transformó en el alma de las llamadas “coaliciones”, que competían con el otro bloque oligárquico, –la Alianza liberal, cuyo núcleo era el Partido Radical– por la conformación de los gabinetes.

¹⁹ Vial, Gonzalo, *Historia de Chile, 1891-1973*. Tomo II. Santiago, Ed. Santillana, 1981, p.581.

LA ADSCRIPCIÓN A LAS DOCTRINAS DE LA RERUM NOVARUM

Sin perjuicio de lo dicho es necesario tomar en cuenta una importante particularidad que empezó a caracterizar al Partido Conservador de la época, y que lo distinguió de los otros partidos. A saber, sus crecientes énfasis en la Doctrina Social de la Iglesia, que eran ecos de la encíclica *Rerum Novarum* que en 1891 promulgara León XIII, a la vez que reflejos de la emergencia de lo que entonces en Chile se denominó como “la cuestión social”, que surgía con fuerza ante la eclosión de las luchas del proletariado y el desarrollo del capitalismo. En esas circunstancias el Partido Conservador incluso se empeñó en representar, de algún modo, a la “clase obrera”, término que se repite en sus documentos. En ese marco, no es extraño que el presidente del partido, Walker Martínez, al inaugurar la Convención de 1895, sostuviera que la colectividad luchaba “para realizar el ideal de la felicidad del pueblo, que es –agregó– la civilización cristiana, base de toda libertad, de toda justicia y de todo progreso”²⁰. Este planteamiento venía unido a una fuerte crítica a las surgentes ideas socialistas. Así, en la misma Convención de septiembre de 1895, el diputado Carlos Concha Subercaseaux, se explayó sobre el punto calificando al “socialismo contemporáneo” como “ese grande y cruel molde que todo lo amenaza”, elemento destructor que “lleva a la miseria con sus prédicas anticristianas”²¹.

El Partido Conservador, en general, fue muy sensible a los desafíos que en la época enfrentaba su concepción católica del mundo, desafío que ahora no estaba representado solamente por el positivismo laicizante de radicales y liberales, sino que se desbordaba también en nuevas ideologías, claramente anti sistémicas, frente las cuales la colectividad reaccionó con fuerza. Muestra de ello es el acuerdo que sobre la materia tomó en la mencionada Convención, el que decía: “vistos los atropellos a la moral con la propaganda atea, se acuerda: intensificar la propaganda de la prensa cristiana para contrarrestar con ella las doctrinas del sectarismo anti-religioso y anárquico, que es el carácter de la época presente”²².

En los años siguientes el Partido Conservador reforzó su adhesión a la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Fue así como la Convención de 1901, en sus estatutos dejó señalado que “la suprema aspiración del Partido (era) el mantenimiento y desarrollo del orden social cristiano”. Al inaugurar el evento, el presidente de

²⁰ “IV Convención Nacional del Partido Conservador”. Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador). *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago. Imprenta Chile. 1947.p. 219.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*, p.222.

la colectividad, Waker Martínez, precisó lo que la colectividad entendía por tal. Dijo allí: “el Evangelio encierra la armonía eterna de las leyes sobrenaturales (...) Despierta y estimula la generosidad del poderoso, da resignación al pobre con el consuelo de otra vida mejor que ésta (...) Libertad para todos, amor entre los de abajo y los de arriba; ni opresores ni oprimidos, culto por todo lo noble y lo santo; honradez y trabajo; virtud y aliento; fraternidad sincera. He ahí señores, el Orden Social Cristiano, tal como nosotros lo sostenemos, conforme a las sublimes enseñanzas del Gran pontífice que hoy rige los destinos de la Iglesia”²³.

La adhesión del Partido Conservador a la DSI, entre otras cosas, se expresó en una creciente preocupación por las temáticas sociales. Ello quedó reflejado en su VI Convención General, que celebrara en diciembre de 1909. En el discurso inaugural del evento, pronunciado por el presidente de la colectividad, José Tocornal, se subrayó que habían sido precisamente los diputados conservadores los que en el Congreso Nacional habían presentado los proyectos de ley sobre descanso dominical, habitaciones para obreros y accidentes del trabajo, este último –dijo Tocornal– en estudio en la Cámara, y todos de premiosa necesidad para el pueblo”²⁴. “Queremos y debemos mejorar las condiciones de la clase trabajadora”, agregó en otra parte. La Convención incluso aprobó un voto que propiciaba que la colectividad “designara pronto un diputado de neto sentido obrero católico”, a la par que dijo respaldar “el rumbo francamente democrático impuesto al Partido”²⁵.

No es menos cierto que esta orientación, y las propias definiciones social cristianas que venía haciendo el partido, encontraron detractores en su interior, desde ya en la misma convención de 1909, como lo registra Ignacio Arteaga, dirigente de la colectividad. Este señala sobre el punto: “no faltaron quienes (en la Convención de 1909) creyeron vagos estos anhelos e impulsos de orden social cristiano”. Sin embargo, agregó, estos sectores quedaron en minoría. El relato de Arteaga también registra ciertas tensiones entre un sector que deseaba democratizar el partido y otro, tradicionalista, que defendía “el mantenimiento del principio de autoridad rígido y disciplinado”²⁶.

²³ *Ibíd.*, p.226.

²⁴ ‘VI Convención Nacional del Partido Conservador’. Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador). *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago. Imprenta Chile. 1947.p. 231.

²⁵ *Ibíd.*, p.233.

²⁶ *Ibíd.*, p.234.

UNA HEGEMONÍA PUESTA EN DUDA

En los años siguientes, en la medida en que el ascenso de la mesocracia y del proletariado se acentuaba, los anteriores énfasis sociales del Partido Conservador se vieron obligados a considerar otros aspectos, menos optimistas. Índice de ello fue el discurso inaugural que el presidente del partido, Ventura Blanco Viel, hiciera en la VII Convención General de la colectividad, celebrada en diciembre de 1913. Allí sostuvo: "En el momento actual el principio de autoridad se siente vacilar en todas partes y, probablemente, es su debilitamiento la causa primordial de la poca eficacia en la acción de los gobiernos y los partidos"²⁷. Esto no significaba, ni mucho menos, que el Partido Conservador renunciara a sus tesis social cristianas y a una política que se decía de sensibilidad social. Por el contrario, la colectividad se esforzó por insistir en ellas y, más aún, por interpretar a las fuerzas sociales ascendentes, canalizando sus inquietudes. En este último sentido, Alfredo Barros Errázuriz, en la misma Convención de 1913, propuso una enmienda en la que se decía: "La suprema aspiración del Partido Conservador es el mantenimiento y desarrollo del Orden Social Cristiano (...) buscando de un modo especial en virtud de la justicia, el bien de las clases más necesitadas de la sociedad"²⁸. Rivas Vicuña, por su parte, en su intervención sostuvo la necesidad de "procurar la mejor situación de los profesionales, profesores y empleados, suministrándoles los medios para prepararse suficientemente y de colocarse con ventaja en el ejercicio de su profesión"²⁹.

Los citados planteamientos parecen denotar cierta percepción del Partido Conservador en orden a que, o era capaz de hegemonizar a las fuerzas sociales emergentes, –clases medias y proletarias– o estas se ponían en su contra, lo que equivale a decir, en contra del régimen oligárquico salido de la guerra civil de 1891.

Todo indica que, en este marco, el Partido Conservador empezó a tener dudas sobre sus capacidades para interpretar al conflictivo Chile que emergía durante la segunda década del siglo. Fue, al parecer, frente a ello que en una de las intervenciones de la VII Convención, Rafael Luis Gumucio dijera: "El Partido debe ser más ofensivo, debe conquistar el porvenir, tener fe en el éxito, cifrar una confianza en su propio poderío". Y, luego, en referencia a la capacidad de la colectividad para interpelar a las clases subalternas, agregó: "Un Partido sólo puede conquistar la opinión pública dando pruebas prácticas de permanente

²⁷ *Ibíd.*, p.232.

²⁸ *Ibíd.*, p.240.

²⁹ *Ibíd.*, p.241.

actividad a servir los intereses comunes”³⁰. Pronto se vería si el partido sería capaz de enfrentar exitosamente este desafío.

EL PARTIDO CONSERVADOR Y LA CRISIS DE LA DOMINACIÓN OLIGÁRQUICA

En 1915 el Partido Conservador fue el eje de la candidatura de Juan Luis Sanfuentes, quien entonces accediera a la presidencia. Fue bajo la administración de este mandatario que se puso definitivamente en evidencia las dificultades de la colectividad para interpelar a las emergentes fuerzas sociales, obreras y mesocráticas, las cuales empezaron a cuestionar con creciente fuerza a la dominación oligárquica, la que entonces entró en crisis.

La alarma cundió en el Partido Conservador, sobre todo en 1918, cuando en las elecciones parlamentarias de marzo de ese año triunfara la Alianza Liberal, la que se presentó con algunas banderas críticas al *establishment* oligárquico, recibiendo un significativo apoyo popular, derrotando a la coalición conservadora, que ya se llamaba Unión Nacional. La gravedad de estos resultados residía en que, en alguna medida, podían ser un adelanto de lo que podría suceder en las presidenciales de 1920.

El año 1918 marcó, por lo demás, un quiebre ascendente en las luchas y movilizaciones de las clases subalternas. Sobresalen al respecto la formación de la Asamblea de Alimentación Obrera, que reclamaba por la carestía de la vida resultante de los procesos inflacionarios en curso, dando lugar a multitudinarias marchas en distintas ciudades, al tiempo que, de norte a sur, el movimiento huelguístico parecía entrar en una verdadera vorágine, cada vez más amenazante. Manuel Rivas Vicuña, sobre el punto relata, en relación a los años siguientes, que en el país “las huelgas estallaban casi diariamente y a veces en forma violenta. No se trataba –agrega– sólo de adoptar determinadas medidas: La revolución social hervía en los hogares de los pobres, en las fábricas y talleres y en las asambleas populares”³¹. En el Partido Radical, sobre todo entre sus sectores juveniles, durante la segunda década del siglo se volvía explícita una definición contraria a la oligarquía, cuyos intereses se reputaban como opuestos a los del conjunto de la nación.

Tempranamente Augusto Orrego, desde una óptica conservadora, con espanto observó el fenómeno a propósito de la convención que la Alianza Liberal celebrara en mayo de 1915 con el objeto de designar candidato presidencial.

³⁰ *Ibíd.*, p.243-4.

³¹ Rivas Vicuña, Manuel, *Historia política y parlamentaria de Chile*, citado por Hernán Ramírez Necochea, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile*. Moscú, Ed. Progreso, 1984, p.121.

“Jóvenes radicales, yañecistas, alessandristas han exhibido (allí) un espíritu singular, nunca visto anteriormente en reuniones semejantes de partidos serios”, relata Orrego. Y luego agregó: Parecían “haber encontrado en el Salón de Honor del Congreso Nacional una parodia extravagante de la Convención francesa. Allí había Dantones y Robespierres de pacotilla; allí había acusadores públicos que, en juicio improvisado y sumario, condenaban a la aristocracia liberal a la guillotina política. En medio de escenas deplorables se sintieron en esos días resonar bajo las bóvedas del Congreso de Chile los gritos de: “¡Abajo la aristocracia!”. Ahí, –concluye Orrego– no se respiraba en la atmósfera apasionada de las luchas políticas, sino en la atmósfera incendiaria de una guerra civil”³².

En la convocatoria a su VIII Convención, que se celebraría en septiembre de 1918, la Junta Ejecutiva de la colectividad hizo notar su preocupación por las referidas tendencias políticas y sociales. Señaló sobre el punto: “Los momentos actuales son de señalada gravedad y decisivos para la futura suerte de los intereses nacionales, y de la causa cuya defensa nos está encomendada”³³.

En la misma Convención se hicieron intervenciones muy decidoras sobre la situación en la que iba quedando el partido. Así, en su discurso, el presidente de la colectividad, Alberto González, sostuvo: “Señores: en nuestro país se explota la cuestión de clases, y entre nosotros mismos no faltan quienes piensan y dicen que el Partido Conservador es una oligarquía plutocrática y aristocrática.” Y, más adelante, agregó: “el Partido Conservador es demócrata. No somos un Partido burócrata de empleados. No viven los conservadores del Presupuesto y nos alienta la esperanza de contar con una burguesía de pequeños propietarios, comerciantes, industriales y profesionales. El Partido Conservador no es oligarca, no quiere serlo, no debe serlo, puede estar forzado a serlo, para defender principios superiores políticos, religiosos y sociales que interesan a todos los conservadores”³⁴.

En cuanto a las causas que condujeran a la derrota de la colectividad en la parlamentarias de marzo de 1918, González dijo que ellas estaban constituidas por: “a) la irreligiosidad que cunde; b) el incremento de la irreligiosidad socialista; c) el prejuicio de que el Partido Conservador no se preocupa de la

³² Corvalán Márquez, *Nacionalismo y autoritarismo durante el siglo XX en Chile*, p.141.

³³ “Convocatoria a la VIII Convención Nacional del Partido Conservador”. Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador). *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago. Imprenta Chile. 1947.p.250.

³⁴ *Ibid.*, p.254.

clase media; y d) la falta de convicciones en la masa electoral y su ignorancia política”³⁵.

Pero lo cierto era que, desde hacía mucho tiempo, los esfuerzos del Partido Conservador por hegemonizar a las clases subalternas habían fracasado y estas seguían su propio camino.

En ese marco, las elecciones presidenciales de 1920 confirmaron los peores temores que el Partido Conservador había venido abrigando. Su candidato, Luis Barros Borgoño, al frente de la Unión Nacional, cuyo núcleo era la colectividad, fue derrotado por Arturo Alessandri quien, encabezando a la Alianza Liberal, en la proclamación de su candidatura había dicho: “Quiero ser una amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda reforma justa y necesaria”³⁶.

Una vez que Alessandri asumiera la presidencia de la República, –ya fracasados los intentos por impedirlo, como fuera la llamada “guerra de don Ladislao– el Partido Conservador se esforzó por bloquear la materialización del programa del mandatario valiéndose para ello de las mayorías que, junto a sus aliados, dispusiera en el Senado. Así lo reconoció en su IX Convención Nacional, celebrada en noviembre de 1921, en la cual, junto con acusar lo que a su juicio era la corrupción imperante, insistió en lo que le parecía era el peligro socialista. En relación a esto último, el presidente del partido dijo: “A la corrupción política interna ha venido agregarse, en el último tiempo, la repercusión de las ideas socialistas que están minando las sociedades del viejo mundo.” Y agregó: “Nuestro partido (...) tiene en la doctrina cristiana la clave para la resolución de los problemas sociales, sin avanzar en promesas absurdas de imposible cumplimiento, (y) sin prometer la nivelación de todas las condiciones humanas”³⁷.

La crisis política que en los años siguientes se fue abriendo paso al encontrarse el antagonismo existente entre el gobierno de Alessandri y la oposición del núcleo oligárquico que en el Senado le bloqueaba sus reformas, desembocó, -junto a la corrupción política que se hizo evidente para todos-, en la intervención de la mesocracia militar. Tal cosa se verificó en septiembre de 1924 y enero de 1925, bajo el liderazgo de Carlos Ibáñez del Campo y Marmaduke Grove. Los

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ Alessandri Palma, Arturo, *Discurso programa de aceptación de la candidatura presidencial de 1920*, abril de 1920. En: Correa, Sofía (compiladora). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago. Editorial Sudamericana. 2001. p. 133.

³⁷ “IX Convención Nacional del Partido Conservador”. Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador). *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago. Imprenta Chile. 1947.p.260.

uniformados, –convertidos en el poder fáctico del país– en marzo de 1925 repusieron en la presidencia a Alessandri, –quien se había exiliado en septiembre del año anterior–, y lo presionaron para que suprimiera el régimen parlamentario, –a través del cual la oligarquía gobernara desde 1891 en adelante–, y lo reemplazara por un régimen de presidencialismo fuerte. Tal fue el origen de la Constitución de 1925. El Partido Conservador, en la medida de sus fuerzas, se opuso al cambio constitucional y se manifestó en favor de mantener el régimen parlamentario, aunque depurado de sus fallas. La oposición conservadora a la Constitución de 1925 obedeció adicionalmente a otro factor. A saber, a la separación de la Iglesia y el Estado que contemplaba la nueva carta fundamental. En cuanto a esta cuestión, sin embargo, el Partido posteriormente terminó aceptando el cambio estimando que representaba un mal menor.

Luego del fin del gobierno de Alessandri, el Partido Conservador, junto a todos los demás, se esforzó por obligar a la mesocracia militar a retornar a los cuarteles. Esta, encabezada por Carlos Ibáñez, convertido en inamovible ministro de Guerra, se opuso a ello. Ibáñez, desde una ideología nacionalista, llevó entonces a cabo una implacable lucha en contra del sistema de partidos acusándolo de ser intrínsecamente corrupto y la causa de todos los males del país. Ni la elección de Emiliano Figueroa, apoyada por todos los partidos, –la que derrotara al candidato de los militares, José Santo Salas, quien concitaba además el respaldo de la surgente izquierda y de la Unión Social de Asalariados de Chile (USRACH), logró que la mesocracia militar retornara sus cuarteles.

Figueroa, ya en la presidencia del país, se vio obligado a mantener a Ibáñez en el ministerio de Guerra, desde donde éste, apoyado en la mesocracia del Ejército, ejercía su poder fáctico.

A partir de febrero de 1927, –cuando Ibáñez descabezara a la Armada y asumiera el ministerio del Interior–, su poder fáctico, apoyado en la mesocracia del Ejército, devino en dictadura abierta. Su primera medida consistió en la aplicación de lo que denominó como el “termocauterio arriba y abajo.” Esto es, un fulminante golpe de violencia en contra del movimiento obrero clasista y de los principales personeros de la oligarquía. Por este concepto procedió a encarcelar de un solo golpe a varios centenares de personas y relegar y exiliar a muchas otras. Entre estas últimas figuraban importantes líderes del Partido Conservador y del núcleo oligárquico en general. Entre los conservadores sobresalen los casos de Rafael Luis Gumucio y Manuel Rivas Vicuña. Otros miembros del núcleo oligárquico exiliados fueron Ladislao Errázuriz, Gustavo Ross y Agustín Edwards. Más tarde los militares expulsarían del país al propio Arturo Alessandri. Ibáñez, adicionalmente, depuró el Congreso sacando de

éste a quienes se le oponían, convirtiendo a la institución en un instrumento incondicional a su persona. Hizo lo propio con el poder judicial, mientras que reorganizaba totalmente la administración pública. Respecto de los partidos, sin proscribir a ninguno –con la excepción del comunista–, reprimió a quienes dentro de ellos se le oponían, dejando así a las colectividades bajo el control de personeros dispuestos a sometersele.

En este cuadro, pronto Emiliano Figueroa, presidente nominal de la República, humillado por variados atropellos, optó por dimitir. Entonces Ibáñez levantó su candidatura presidencial, sin competidores, y con el país en estado de emergencia y lleno de relegados y exiliados. Su candidatura fue proclamada por la Unión Social de Asalariados de Chile (USRACH) y otros sindicatos obreros y de las clases medias, obteniendo en los comicios sobre el noventa por ciento de los votos, provenientes precisamente de esas clases, las que depositaron en él su confianza. Por su parte, el Partido Conservador, conceptuando al régimen como una dictadura, proclamó su abstención en dichas elecciones.

En las descritas circunstancias la colectividad, con varios de sus líderes históricos exiliados (y que conspiraban desde el exterior en contra de Ibáñez), pasó a estar dirigido por Arturo Lyon, quien, ante los hechos consumados, fue partidario de adoptar cierta actitud conciliatoria con el régimen, el que al menos le daba ciertas seguridades respecto de la represión al Partido Comunista y al movimiento obrero clasista que había crecido durante los últimos años. Otros líderes conservadores, como Rafael Luis Gumucio, discreparon de esta orientación, verificándose así en el partido cierta división.

Fue en este contexto, y en plena dictadura, que, bajo la dirección de Arturo Lyon, en diciembre de 1929, el Partido Conservador llevó a cabo su X Convención Nacional. Quizás la relevancia de la misma haya consistido en que en ella se puso de manifiesto cómo su antiguo histórico liberalismo práctico era abiertamente cuestionado, marcando un claro viraje expresamente elitista, que programáticamente se orientaba a limitar los derechos políticos de las clases subalternas, a las cuales antes quiso hegemonizar. Dicho viraje, entre otras cosas, se manifestó en un cuestionamiento del sufragio universal y en el deseo de reemplazarlo por el llamado “voto plural”, que ponderaba de manera distinta el voto según fuera la calificación de quien lo ejerciera.

Fue así como el líder del Partido, Arturo Lyon, en el discurso que pronunciara en dicha Convención, sostuvo que había que “procurar que los cargos dirigentes de la Nación (fueran) ocupados por los individuos más capacitados, intelectual y moralmente para desempeñarlos.” Añadió que con ese propósito

era necesario “innovar en cuanto al sufragio universal, cambiándolo por el voto plural”; debiendo hacerse “la elección de Presidente de la República por un Asamblea Nacional popular y alterar la composición del Senado”³⁸.

El diputado Fernando Varas igualmente intervino “sobre la necesidad de implantar el “Voto Plural” para elección de jefe de Estado, al tiempo que condenó el sufragio universal”³⁹.

El Partido Conservador, en todo caso, distó mucho de pensar en traducir prontamente a la práctica estas concepciones. La dictadura de Ibáñez lo habría hecho imposible. Como hemos visto, en lo inmediato, la colectividad –pese a los reparos que un sector suyo hacía al régimen ibañista–, por razones tácticas había terminado adaptándose a éste. Dentro de tal posicionamiento incluso participó en las negociaciones que precedieron a la formación del llamado “Congreso Termal (1930)”. En éste Ibáñez le asignó al partido cuatro senadores y 22 diputados.

Pero cuando, como producto de la ruina económica generada en casi todo el mundo como consecuencia del crack de 1929, el régimen entrara en crisis perdiendo su base social, –cosa que empezó a hacerse evidente en 1930–, el Partido Conservador alentó decididamente las manifestaciones que en 1931 estallaron en su contra animadas por los estudiantes. Como es sabido, todo terminó el 26 de julio con la renuncia de Ibáñez, marcándose con ello el fin de la dictadura.

EL VIRAJE POLÍTICO E IDEOLÓGICO CONTENIDO EN EL DISCURSO DE RODRÍGUEZ DE LA SOTTA

Se podría decir que luego de la caída de Ibáñez, el Partido Conservador terminó de arribar a ciertas conclusiones que no sólo se derivaban de los acontecimientos recientemente verificados en el país, sino que también se desprendían de aquellas tendencias desplegadas durante los dos decenios anteriores. Dicho de otra manera, para el partido Conservador los acontecimientos últimos, sobre todo los que ocurrieran en 1931 y 1932, parecían representar la plasmación de fenómenos que venían de larga data, y que en su momento la colectividad creyó poder controlar.

Entre los acontecimientos recientes figuraban sobre todo la rebelión de la marinería (septiembre de 1931), la que concitó el respaldo del Partido Comunista y

³⁸ *Ibíd.*, p. 268.

³⁹ *Ibíd.*, p.269.

de la Federación Obrera de Chile (FOCH), la cual llamara a una huelga general en su apoyo; y por el golpe del 4 de junio de 1932 que derrocara al presidente Esteban Montero, elegido, después de la caída de Ibáñez con el apoyo de todos los partidos históricos, incluido el conservador. La caída de Montero, como se sabe, dio lugar a una efímera República Socialista, que concitó el activo apoyo de enormes masas populares movilizadas. A lo dicho hay que agregar que, una vez derrocada la República Socialista, advino la dictadura de Carlos Dávila, la que se correlacionó con el alza del prestigio de las ideas socialistas y el desprestigio del capitalismo, cuyo descrédito se vinculaba a la crisis de 1929, aún en curso, también en Chile. A lo que se sumaban las conspiraciones de la mesocracia militar, todavía ibañista, que amenazaban con un nuevo golpe. Remataba el cuadro la reaparición del Partido Comunista y el planteamiento de la revolución obrera.

Como se dijo arriba, estos acontecimientos parecían ser una mera culminación de ciertas tendencias que se insinuaran al menos desde comienzos del siglo, constituidas por la emergencia de las clases medias y obreras, cuestión que viniera acompañada del surgimiento de variadas ideologías críticas, desde el anarquismo al socialismo. Como hemos visto, el Partido Conservador en su momento creyó que sería capaz de hegemonizar a esas fuerzas, sobre todo mediante sus definiciones social cristianas. Pero fracasó en el intento. Las clases subalternas, en efecto, contrariamente a lo que la colectividad esperaba, pronto parecieron desmandarse. Ello, a partir de 1920 –y sobre todo de enero de 1925– se verificó en el marco del desplazamiento del núcleo oligárquico del gobierno, –del cual el Partido Conservador formaba parte–, desplazamiento que, a partir de 1924, fuera la resultante de la irrupción de la mesocracia del Ejército, que culminara en la dictadura de Ibáñez.

El conjunto de los fenómenos señalados, pareció configurar, para el imaginario de la colectividad, una verdadera catástrofe de la civilización, la que requeriría respuestas distintas a las ensayadas hasta entonces. Tal fue la conclusión más importante a la que a comienzo de los treinta pareció arribar el Partido Conservador. Ello lo llevó a replantear sus definiciones políticas e ideológicas, particularmente dejando atrás el liberalismo práctico que había propugnado desde el siglo anterior, el cual, como hemos visto, se orientaba a debilitar al Ejecutivo. También implicaba dejar de ver a las clases subalternas como un objeto de caridad, –visión que se derivaba del concepto paternalista que el Partido tenía del orden social cristiano–, y considerarlas más bien como una amenaza que se requería controlar por otros medios.

Hay que anotar que, como contra tendencia, en esas mismas circunstancias

empezaron a evidenciarse ciertas tensiones entre algunos segmentos de la juventud conservadora y los sectores más tradicionales del partido. Tales segmentos juveniles empezaron a pensar en una respuesta más “avanzada” a la situación. En esa perspectiva organizaron el llamado movimiento de “Renovación Social”, cuya finalidad era llevar a cabo una acción común en materia social y económica. El movimiento estuvo muy ligado a la Acción Católica e inspirado en las ideas de las Encíclicas pontificias⁴⁰. A dichas tensiones se agregaron aquellas otras derivadas de la posición “colaboracionista” que la directiva del partido había adoptado hacia la dictadura de Ibáñez, lo que seguía concitando la crítica de otros miembros de la colectividad.

Pero nada de ello impidió que se impusiera la tendencia principal. Esto es, aquella señalada arriba que postulaba una redefinición contraria al liberalismo político, –no así al económico, como se verá– y favorable a la instauración de esquemas autoritarios.

En julio de 1932 fue elegido presidente del partido Héctor Rodríguez de la Sotta, quien representaba a plenitud esas orientaciones. Fue bajo su dirección que se llevó a cabo la XI Convención General de la colectividad, la cual se verificó en Santiago los días 24 y 25 de septiembre de 1932. En ella el discurso principal, que renunciaba al liberalismo político y enfatizaba respuestas autoritarias, corrió precisamente a cargo de Rodríguez.

No es menos cierto que algunas de las ideas que el presidente del partido allí expusiera registran algunos antecedentes. Así, en Convenciones anteriores, como lo hemos comprobado arriba, no se dejó de hacer puntuales constataciones sobre el peligro socialista y el enfoque de clase. Al respecto sobresale la X Convención, celebrada en noviembre de 1929, bajo la dictadura de Ibáñez. Según viéramos, en ella fueron planteados los conceptos de “voto plural”, lo que vino unido al rechazo al sufragio universal. Pero fue sólo en la XI Convención que estas concepciones alcanzaron una forma más plena, siendo incluso argumentadas con el apoyo de concepciones tradicionalistas.

George Grayson sostiene que había pocas dudas de que el discurso que pronunciara Rodríguez de la Sotta en la XI Convención no reflejara el sentir del partido⁴¹. Incluso más, la gran relevancia que la colectividad le diera a los planteamientos contenidos en ese discurso –y a las reformulaciones doctrinarias que postulara–, quedó en parte reflejada en el hecho que el mismo fue luego

⁴⁰ Pereira, *El Partido Conservador, 1930-1965*, p.42.

⁴¹ Grayson, George, *El Partido Demócrata Cristiano chileno*. Santiago, Ed. Francisco de Aguirre, 1968, p.113.

reproducido, editado, publicado y profusamente difundido, con el nombre de *Crisis política, económica y moral*⁴².

En lo que sigue nos abocaremos a su análisis.

El sentimiento apocalíptico de la crisis

Antes que todo, hay que decir que el discurso que Rodríguez de la Sotta pronunciara en la XI Convención General del Partido Conservador deja ver desde la entrada el apocalíptico sentimiento de una crisis, la cual el líder conservador cree percibir no sólo en sus dimensiones nacionales, sino también mundiales. “El mundo –sostuvo, en efecto– parece sacado de quicio, convulsionado, desintegrado, al borde de una colosal hecatombe”⁴³.

Este sentimiento apocalíptico de la crisis no era, en todo caso, inédito. Desde ya constituía un tópico relevante en los discursos del conservadurismo antiliberal del país, esto es, de las corrientes nacionalistas. De hecho tal sentimiento circulaba desde los comienzos mismos del siglo. Así, en 1908, en su conferencia *Decadencia del espíritu de nacionalidad*, Nicolás Palacios, adoptando el tono sombrío típico de la corriente nacionalista de la época, había sostenido que “en la atmósfera moral de Chile” flotaba “un vago presentimiento de males futuros, de intranquilidad por el porvenir, de presagios siniestros,” y que el país, “empezaba a descender la pendiente de la desorganización en cuya cima (los chilenos) ven con espanto su disolución final”⁴⁴. Alberto Edwards, en la *Fronda aristocrática*, escrita sólo dos años antes del discurso de Rodríguez de la Sotta, no fue menos dramático. Sostuvo: “El mundo ha llegado a uno de esos momentos solemnes en que la fe de los más atrevidos nautas vacila, y en que cada cual se pregunta si el derrotero que nos lleva con fatalidad inflexible conduce a otra parte que al caos o a la muerte”⁴⁵.

Mientras que Jorge González von Marées, en su libro, *El mal de Chile. Sus causas y remedios*, publicado en 1940, dirá: “hay en todos los círculos una enorme inquietud por el futuro del país. El horizonte político y social se ve de

⁴² Rodríguez de la Sotta, Héctor, *Crisis política, económica y social*. Discurso pronunciado por el presidente del Partido Conservador, don Héctor Rodríguez de la Sotta, al inaugurar la convención que celebró el partido en Santiago, durante los días 24 y 25 de septiembre de 1932. Santiago, Taller Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 1932.

⁴³ *Ibid.*, p.5

⁴⁴ Palacios, Nicolás, “Decadencia del espíritu de nacionalidad”. Gazmuri, Cristian, *El Chile del Centenario, los ensayistas de la crisis*. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2001, p. 113.

⁴⁵ Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática*. Santiago, Ed. Universitaria, 1982, p. 136.

tal manera obscurecido, que cada cual se pregunta dónde y en qué forma habrá de estallar la tempestad inminente: "Y agregaba: "Junto con esta certeza del cataclismo que se presiente cada vez más cercano, una terrible desorientación invade los ánimos. Se comprende la necesidad de hacer "algo" para evitar la catástrofe, pero no se logra concertar acción concreta en tal sentido"⁴⁶.

Estas eran las sensibilidades de la derecha antiliberal de la época. Dentro de las mismas llegaron a situarse los planteamientos de Rodríguez de la Sotta.

¿Hacia una redefinición doctrinaria?

El señalado sentimiento apocalíptico de la crisis llevó al líder conservador a postular la necesidad de una especie de redefinición doctrinaria de su colectividad. "El partido –dijo, en efecto– deberá revisar su programa y estatutos, en los momentos tal vez más graves y difíciles porque ha atravesado en los últimos tiempos el país, y más que el país, el mundo entero"⁴⁷. Revisión que tendría que conducir a la ruptura con las concesiones al liberalismo, que caracterizaran a la colectividad durante los decenios anteriores.

En el fondo, lo que planteaba Rodríguez de la Sotta era la necesidad de que su partido renunciara al tipo de liberalismo que, de hecho, –por exigencias de la política– había asumido desde fines de los cincuenta del siglo XIX en adelante, el cual, aparte de intentar debilitar al Ejecutivo en los términos explicados más atrás, se plasmara finalmente en la defensa del régimen oligárquico y partitocrático propio del "parlamentarismo a la chilena", impuesto luego de la guerra civil de 1891, (el que llegara a su fin en 1925 por obra de la mesocracia del Ejército).

El diagnóstico de la crisis: la deriva hacia el tradicionalismo

Rodríguez de la Sotta, en su discurso, argumentó aquella idea que sostenía que el componente fundamental de la crisis que diagnosticaba residía en la emergencia de los sujetos populares. Para precisar el punto, el líder conservador recurrió a Ortega y Gasset, al cual citó abundantemente. En especial cuando el filósofo hispano sostuviera que la hora europea se definía por "el advenimiento de las masas al pleno poderío social", masas que creían tener

⁴⁶ González von Marées, Jorge, *El mal de Chile. Sus causas y remedios*. Santiago, Talleres Gráficos Portales, 1940, p.7.

⁴⁷ Rodríguez de la Sotta, *Crisis política, económica y social*, p.3.

el “derecho a imponer y dar vigor de ley a sus tópicos de café”⁴⁸. Textos que interpretaban del todo a Rodríguez de la Sotta.

Dicho de otra forma, para el líder conservador, de hecho, la crisis contemporánea era el producto de los procesos de democratización en curso en el mundo, con la correlativa emergencia de las masas populares que estaban detrás de ellos, procesos que cuestionaban el poder de las élites.

A partir de este supuesto, la pregunta que Rodríguez se planteó fue la referente a las causas de dicha emergencia. Y es al abordar este punto que su discurso empezó a desplazarse hacia el tradicionalismo.

Probablemente siguiendo a De Maistre –a quien cita–, Rodríguez de la Sotta ve la crisis que diagnostica como indisolublemente vinculada al auge de las concepciones emanadas de la Revolución Francesa. De ella provendrían todos los males de nuestro tiempo. Sus principios de libertad, igualdad y sufragio universal habrían trastocado el orden natural de las cosas. Ello en la medida en que habrían permitido el desplazamiento de las élites del gobierno haciendo posible el acceso de los pueblos a él. El resultado de ese proceso sería el desorden que caracterizaría a los regímenes demo liberales contemporáneos. Tesis éstas que, ciertamente, respondían a la visión del tradicionalismo decimonónico europeo. Particularmente en la medida que sostenían la existencia de un orden natural de las cosas (alterado por el liberalismo y la democracia), supuesto que, como se sabe, constituye la base del mencionado tradicionalismo.

El despliegue de la argumentación tradicionalista

Rodríguez de la Sotta fue extremadamente explícito al exponer las mencionadas tesis tradicionalistas. Vale la pena reproducir *in extenso* sus formulaciones.

Al respecto hay que decir que, en relación a la causa última de la crisis contemporánea, particularmente en sus manifestaciones políticas, fue enfático en sostener que ella se derivaba “de dos falsos postulados de la Revolución francesa: la libertad absoluta, sin freno alguno en el orden moral; y la igualdad, también absoluta, de los hombres, para influir en el gobierno de los pueblos, por medio de sufragio universal”⁴⁹. En cuanto a esto último, Rodríguez sostuvo que el sufragio universal, “empezó a desalojar de los puestos directivos a las minorías seleccionadas y capaces, y a reemplazarlas por hombres mediocres,

⁴⁸ Ortega y Gasset, José, *La rebelión de las masas*. Madrid, Revista de Occidente, 1962.

⁴⁹ Rodríguez de la Sotta, *Crisis política, económica y social*, p. 6.

que triunfaban en las asambleas, no por sus virtudes y sus méritos, sino porque, con buenas o malas artes, sabían halagar los apetitos y las pasiones de la multitud”⁵⁰. Rodríguez añadió que “el liberalismo engendró el desorden, la democracia y la mediocridad. Uno y otra –insistió– serían los componentes fundamentales del “mal que sufre el mundo (traducido en) un inmenso desorden, frente a la incapacidad de las mediocridades”⁵¹.

Según Rodríguez, al liberalismo y a la democracia liberal, entendidos como causas del mal, se agregarían el socialismo y el comunismo, –sus vástagos– idea que, como se sabe, a mediados del siglo XIX fuera planteada por Juan Donoso Cortés (y luego por Oswald Spengler), y que hiciera suya prácticamente todo el conservadurismo antiliberal. Según estas tesis, –que Rodríguez repite– si el liberalismo y la democracia en su tarea destructora actuarían por la vía de la igualdad jurídica y política, el socialismo y el comunismo lo harían aspirando a suprimir la diferencia entre ricos y pobres, con lo cual igualmente atentarían en contra del orden natural.

Aparte de los señalados, el otro elemento condicionante de la crisis contemporánea, sostiene Rodríguez de la Sotta, estaría constituido por la destrucción de la moral tradicional católica, base del orden natural. “El mundo ha perdido sus valores espirituales y morales, y un materialismo atroz invade todos los campos y todas las clases de la sociedad”, afirmó. Ello sería la resultante del Estado Docente, particularmente en la medida que éste, “so pretexto de neutralidad, de respeto a las conciencias, o de otras hipocresías por el estilo, (...) suprimió la formación moral religiosa en sus escuelas (...)”⁵². “He aquí la raíz última de todos nuestros males, insistió Rodríguez de la Sotta: el fracaso rotundo del Estado Docente, del Estado como educador y forjador del corazón de la juventud”⁵³.

LAS SOLUCIONES

Las soluciones que en base al descrito diagnóstico propuso Rodríguez, no fueron menos categóricas. Implícitamente postularon la necesidad de restaurar el orden natural. En lo político y jurídico ello supondría, antes que todo, poner fin a la igualdad de derechos cívicos. En el fondo lo que, de este modo, el líder conservador argumentó fue la necesidad de reconstituir el poder de las elites.

⁵⁰ Ibíd., p.6.

⁵¹ Ibíd., p.7.

⁵² Ibíd., p.30.

⁵³ Ibíd., p. 31.

Tal cosa debía operar mediante la exclusión del pueblo de la ciudadanía, ello mediante la supresión del sufragio universal.

Los argumentos que proporcionó Rodríguez de la Sotta para fundamentar este planteamiento se basaron en la tesis tradicionalista sobre la desigualdad natural de los seres humanos. Al respecto sostuvo: “No pueden tener los mismos derechos políticos el capaz que el incapaz; el sabio que el ignorante; el virtuoso que el vicioso; el inteligente que el necio. Equilibrar todos estos valores humanos es contrario a la naturaleza, es subvertir el orden natural de las cosas”⁵⁴.

Y más adelante agregó: “De lo dicho se desprende claramente cuán absurdo es el sufragio universal; la mayor imbecilidad que han inventado los hombres (...)”⁵⁵. “Los pensadores católicos de la época –prosiguió– lo condenaron abiertamente, y predijeron los inmensos daños que él acarrearía a la humanidad, especialmente el Conde de Maistre⁵⁶, en páginas inmortales, de una verdadera visión profética.” “Debemos, pues, –añadió Rodríguez– reaccionar franca y valientemente contra la gran superchería del sufragio universal, y, contra el sufragio universal singular, (y) luchar por el sufragio restringido a los capaces y en la medida de su capacidad.” Deben influir “en los destinos de los pueblos, –agregó– los que son capaces de discernir entre los verdaderos y los falsos intereses del bien común; e (influir) más, los que son más capaces. He aquí la única sana, racional y verdadera democracia, concluyó”⁵⁷.

La exclusión del pueblo de la ciudadanía, –la que quedaría en manos de las elites–, debía, a juicio de Rodríguez, compensarse mediante una representación popular de tipo corporativo. Rodríguez planteó la cuestión en los siguientes términos. Dijo: “Una objeción podría hacerse al sufragio restringido a los capaces: que dejaría fuera a la mayor parte del electorado, y sin representación a las clases modestas de la sociedad. Indudablemente que esto no debe ocurrir en un régimen político justo y de una bien entendida democracia. Esas clases sociales representan intereses muy importantes y tanto más respetables cuanto que son los del mayor número. Pero hay una manera de salvar ese inconveniente, –agregó– y es la de tomar para este caso, la representación gremial. Se reservaría un porcentaje importante de los asientos de las instituciones políticas a los gremios profesionales de los ciudadanos sin derecho a voto”⁵⁸.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 9.

⁵⁵ *Ibíd.*, p.10.

⁵⁶ Maistre, Joseph de, *Consideraciones sobre Francia*. Buenos Aires, Ed. Dictio, 1982.

⁵⁷ Rodríguez de la Sotta, *Crisis política, económica y social*, p.10-1.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 12-3.

La supresión del sufragio universal compensada con la representación corporativa de los estratos subalternos en los términos indicados, a juicio de Rodríguez, debía venir de la mano de la instauración de un gobierno fuerte –controlado por las elites, según se ha dicho– el cual, por lo demás, debía proscribir al comunismo, el que prosperaría gracias a la democracia liberal.

La deslegitimación de las ideas y organizaciones comunistas, incluyendo su proscripción –que constituye un infaltable tópico de las concepciones de la derecha antiliberal– ocupó un lugar no menor en el discurso de Rodríguez, y en las soluciones a la crisis que propusiera. En relación al punto el líder conservador sostuvo: “No reincidamos en el gravísimo error de reconocer derechos, en nombre de la libertad, al comunismo y a todos sus secuaces.”Y agregó: “El comunismo debe ser considerado simplemente como un delito de lesa humanidad, y sus sostenedores y propagandistas como vulgares delincuentes. Los comunistas no deben ser ni electores ni elegidos”⁵⁹.

Rodríguez argumentó esta exclusión en base a la lógica de “amigo/enemigo”: “Las sociedades –dijo–, deben defenderse implacablemente de sus enemigos, tal como lo hacen los organismos vivos en el orden biológico.” “La naturaleza, con su sabiduría, no entiende de libertades para los enemigos de la vida.” “De la misma manera deben proceder las sociedades; y ¡ay de ellas! si, por el escrúpulo liberal de declarar su infalibilidad, entregan sus principios básicos a la libre discusión y a la picota de sus enemigos”⁶⁰.

En lo referente al plano social, particularmente en lo relativo a cómo enfrentar la dicotomía entre ricos y pobres, la solución propugnada por Rodríguez de la Sotta se focalizó en la caridad cristiana. Esta tesis se basaba en el supuesto según el cual la existencia de ricos y pobres respondía a una ley natural.

Rodríguez argumentó el punto en los siguientes términos. Dijo: “El hecho social que más hiere nuestra vista, que más contrista el alma del sociólogo, y que más irrita el corazón de las muchedumbres es el gran número de los pobres frente al reducido número de los ricos.”⁶¹Y añadió: “sin duda que es una gran desgracia que haya un reducido número de ricos frente a una muchedumbre de pobres; pero también es una gran desgracia que haya un reducido número de hombres inteligentes, frente a una muchedumbre de necios. Y nadie, hasta ahora, se le ha ocurrido protestar de esta desgracia.” Luego agregó: el “que haya pocos ricos y muchos pobres es un hecho natural inevitable, que existirá

⁵⁹ Ibíd., p.12.

⁶⁰ Ibíd.

⁶¹ Ibíd., p. 24.

mientras el mundo sea mundo. Está dentro del plan providencial que así sea, y todos nuestros esfuerzos por evitarlo resultarán infructuosos. Y si esos esfuerzos llegaran a fructificar, alteraríamos de tal forma el orden natural, que la humanidad quedaría condenada a desaparecer”⁶².

Los argumentos que Rodríguez de la Sotta proporcionó para fundamentar este último aserto no son menos radicales. En efecto, sostuvo que “si todos fuéramos ricos, o, por lo menos gozáramos de un relativo bienestar, ¿quién se prestaría para hacer los trabajos más duros y humildes de la escala económica? ¿Quién segaría la mies bajo el sol abrasador, y quién bajaría a la entraña hosca de la tierra, para arrancar a la mina su tesoro? La humanidad, llena de bienestar, se moriría de hambre; y pagaría así su rebelión contra el castigo divino, que la condenó a ganar el pan con el sudor de su frente”. De aquí Rodríguez concluyó en que para que los hombres pudieran vivir sobre la tierra, era indispensable que haya pobres y ricos. Así, unos bajarían por el incentivo de la riqueza, y otros por el aguijón de la pobreza.”⁶³

El corolario de ese discurso fluía claro: “No persigamos, pues, la quimera de acabar con la pobreza, y de que la justicia social nos dé los medios para ello”⁶⁴. “El campo de acción de la justicia es muy limitado, y de efectos verdaderamente desalentadores. Con la sola justicia jamás llegaremos a dar de comer a todos los que tienen hambre, y a vestir a todos los que están desnudos.”

La solución, entonces, sería otra: la caridad cristiana. Rodríguez dijo al respecto: “De aquí que Cristo trajera al mundo la caridad. Y remachó: “Si la sola justicia fuese suficiente para dar a los pobres lo que necesitan, la caridad estaría de más, y el cristianismo que en su quintaesencia es caridad, perdería así su razón de ser.”⁶⁵

En resumen, considerando la dicotomía entre ricos y pobres como de orden natural, solo cabría, –dentro de ciertos límites–, mitigarla mediante la caridad. Esa sería, por tanto, la solución que Rodríguez planteó frente al problema social.

La otra solución que el líder conservador propuso frente a la crisis en curso se refirió al plano ideológico, y se focalizó en la crítica del Estado Docente. Sobre el punto sostuvo: “Para educar, hay que terminar con el Estado Docente.

⁶² *Ibid.*, p. 24.

⁶³ *Ibid.*, p. 24-25.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 25.

⁶⁵ *Ibid.*, p.26.

El Estado, que prescinde de la moral (tradicional católica), no puede educar". "La libertad de enseñanza –esto es, aquella en manos de la Iglesia y de los particulares– (es el) único camino que nos queda para librar a la juventud de la postración moral a que la ha llevado la descristianización (...)"⁶⁶ inducida por el Estado docente.

Junto a estas soluciones el discurso de Rodríguez de la Sotta, –repitiendo el texto de De Maistre, *Consideraciones sobre Francia*– postuló que el Partido Conservador debía llevar a cabo una reacción política en toda la línea. En efecto, al respecto sostuvo: "en esta hora suprema que vive Chile, yo veo que el único camino de salvación es un triple movimiento reaccionario: reacción contra las democracias liberales basadas en el sufragio universal y en el régimen de libertad absoluta, hasta para el comunismo; reacción contra las tendencias socialistas y el estatismo exagerado que es su instrumento; reacción contra el Estado Docente, que cada día se convierte más en el gran forjador de demagogos y comunistas"⁶⁷.

En resumen, estamos en presencia de una concepción contraria a los regímenes demoliberales, concepción que acusa a éstos de ser una de las manifestaciones de la crisis contemporánea que el discurso de Rodríguez de la Sotta dijo diagnosticar. Como respuesta a tal crisis el discurso analizado postuló la necesidad de instaurar un régimen autoritario, que hiciera posible el gobierno de las elites, y que, –por vía de la supresión del sufragio universal–, excluyera al pueblo de la soberanía. Lo interesante del caso radica en que la fundamentación de este planteamiento operó, en el discurso de Rodríguez de la Sotta, mediante categorías y lógicas de corte tradicionalista. Ello queda de manifiesto, al menos, a través de la expresa asunción que el líder conservador hiciera de las siguientes tres tesis fundamentales: a) la que postula la existencia de un orden natural (que el régimen demo liberal y la democracia violarían); b) el supuesto sobre la desigualdad natural entre los hombres (que la democracia tampoco tendría en cuenta), desigualdad que incluiría la dicotomía entre ricos y pobres; y c) la que sostiene la naturalidad del gobierno de las elites, lo que igualmente sería violado por los regímenes demo liberales y por la democracia.

Las referidas concepciones, que, como se dijera arriba, –según Grayson–, eran compartidas por el grueso del Partido Conservador, forman –en conclusión– una insoslayable parte del pensamiento antidemocrático chileno de los años treinta.

⁶⁶ *Ibíd.*, p.31.

⁶⁷ *Ibíd.*, p.32.

LOS PLANTEAMIENTOS ECONÓMICOS: UNA DEFENSA DEL CAPITALISMO

Aparte de lo dicho, hay otra cuestión importante que se debe subrayar. A saber, que el mencionado discurso tradicionalista y antiliberal de Rodríguez de la Sotta no incluía análoga visión de la economía. Por el contrario, el discurso, en este plano, defendió posturas expresamente liberales y capitalistas.

Tanto es así que, en plena crisis económica mundial, Rodríguez de la Sotta, a este respecto, se manifestó contrario a lo que denominó como “enjambre de restricciones y controles que nos han llevado a una verdadera dictadura económica”⁶⁸. Es decir, cuestionó lo que, a su juicio, era una excesiva intervención del Estado en la economía. El argumento que utilizó para avalar este punto de vista fue del todo liberal. A saber, que “los fenómenos económicos, solo obedecen a las leyes naturales,”⁶⁹ a las que la voluntad humana no puede modificar. Esas leyes, agreguemos de nuestra parte, no podrían ser sino las del mercado.

No es menos cierto que con tales planteamientos Rodríguez de la Sotta no pretendía restaurar del todo el *laissez faire*, cosa imposible a la fecha, cuando la crisis de 1929, todavía no superada, obligaba a casi todos los países a acudir a la intervención del Estado en la economía. Rodríguez más bien propugnó que dicha intervención fuera “moderada y sumamente prudente”⁷⁰, sin “llegar jamás hasta impedir el progreso de las empresas y la formación de nuevos capitales”⁷¹.

A juicio de Rodríguez de la Sotta, la excesiva intervención del Estado en la economía –que él, por otra parte, homologaba al socialismo– impedía generar riqueza y terminaba por “ahogar todas las fuentes de producción y de trabajo”⁷². De allí que –sostuvo– la solución a los problemas sociales nunca podría resultar de fórmulas estatistas.

Bajo tales supuestos, Rodríguez de la Sotta, en el discurso que analizamos, hizo una expresa defensa del capitalismo. A su juicio, la crisis mundial, entonces en desarrollo, no implicaba, como se creía, la bancarrota del capitalismo, ni mucho menos. “Lo que está en bancarrota, –señaló–, (es) la tendencia socia-

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 15.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 16.

⁷⁰ *Ibíd.*, p. 28.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 29.

⁷² *Ibíd.*, p. 21.

lista que se ha infiltrado en todos los espíritus, y nos ha llevado a un estatismo feroz, rayano en el delirio, que todo lo perturba y dificulta”⁷³.

Si las cosas eran así, la solución a los problemas económicos existentes –sostuvo Rodríguez de la Sotta– tenía como premisa poner fin al “estatismo y el proteccionismo exagerados”. Si se siguiera este curso –agregó– se vería “como el régimen capitalista vuelve a funcionar tan bien como antes”⁷⁴.

De tal modo, en fin, junto a su planteamiento tradicionalista, que justificaba la implantación de un orden político de hecho excluyente, autoritario y sin sufragio universal, el discurso de Rodríguez de la Sotta asumió una postura capitalista que, en condiciones de la crisis de 1929, resultaba lo más cercana posible a la ortodoxia liberal. Con ello, en fin se evidenciaba que la defensa del capitalismo constituía un punto muy relevante para el Partido Conservador.

OTROS DATOS DE LA XI CONVENCIÓN

Más allá del discurso de Rodríguez de la Sotta, “ante el cual, –según Ignacio Arteaga– los elogios de la convención no fueron escatimados y dieron margen a muchas felicitaciones y comentarios de todos los convencionales”⁷⁵, cabe hacer mención al debate que en el evento se diera en torno al corporativismo. El tema fue discutido en su segunda sesión. Al respecto hubo quienes lo propugnaron y quienes lo criticaron. Finalmente se aprobó una indicación que decía: “la Convención del Partido Conservador acuerda recomendar a la Junta Ejecutiva el estudio del régimen corporativo del Estado”⁷⁶. Esto, en fin, constituye otra muestra del distanciamiento que tomaba el partido respecto del liberalismo (político), al que, en el discurso de Rodríguez de la Sotta, terminara definiendo como causa de la crisis nacional. Distanciamiento que, no obstante, como hemos visto, no abarcaba el aspecto económico, plano en el que la colectividad era partidaria de un capitalismo con mínima intervención del Estado. Esto es, de un liberalismo económico casi a ultranza.

CONCLUSIONES

Los datos expuestos a lo largo de estas páginas permiten concluir en que, a comienzos de la década de los treinta del siglo XX, terminó de producirse un importante cambio ideológico y político en el Partido Conservador. Ese cambio

⁷³ *Ibíd.*, p. 16.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 17.

⁷⁵ “IX Convención Nacional del Partido Conservador”, p. 272.

⁷⁶ *Ibíd.*, p.274.

consistió en la renuncia de la colectividad al liberalismo práctico que profesara desde la segunda parte del siglo XIX en adelante, el que, en defensa de la iglesia, aspirara a debilitar al Ejecutivo y a garantizar ciertas libertades civiles, cuestionando el intervencionismo electoral de los gobiernos de la época. Esa renuncia operó en favor de esquemas que propugnaban gobiernos fuertes garantes del orden, cuestión que vino unida a un cambio de la visión que el partido tenía de las clases subalternas, las que de objetos de la caridad, pasaron a ser vistas como una amenaza que un régimen de autoridad debía controlar, desde ya privándolas de derechos electorales.

El mencionado cambio no obedeció, por cierto, a la mera casualidad, sino que fue la respuesta del partido a determinados procesos históricos en curso en el país. Estos estuvieron constituidos por la irrupción de las clases medias y obreras, a las que la colectividad no pudo hegemonizar, cosa que por un tiempo, apoyándose en la Doctrina Social de la Iglesia, creyó poder hacer. Fracasado ese intento, dichas clases se convirtieron, junto a la mesocracia del Ejército, en una amenaza para las elites oligárquicas, cuya dominación cuestionaron. Fueron los referidos procesos históricos los que hicieron entrar en crisis al viejo liberalismo práctico del Partido Conservador, y, en cierto modo, a la efectividad de la DSI, a la que la colectividad no renunció.

Fue, en síntesis, frente a todo ello, y no a la mera casualidad, que el partido se sintió obligado llevar a cabo una verdadera reformulación política e ideológica.

Es posible constatar que dichas reformulaciones, –a pesar que registran antecedentes–, encontraron su expresión más clara en la XI Convención de Partido, de septiembre de 1932, sobre todo en el discurso que entonces pronunciara Héctor Rodríguez de la Sotta.

Una de las cuestiones más notables de esa reformulación antiliberal, –argumentada en base a las concepciones tradicionalistas–, es que abarcó sólo a los aspectos políticos e ideológicos, pero no los económicos, plano en el cual, como viéramos, el Partido Conservador se mantuvo adherido a un capitalismo de cuño liberal.

A este respecto cabe preguntarse si esa adhesión al capitalismo liberal, tan categóricamente asumida por la colectividad no entraba en contradicción con la Doctrina Social de la Iglesia que ella decía profesar. Y, sobre todo, cabe interrogarse si esa adhesión se constituyó o no, –y en qué medida– en un factor de quiebre con aquella juventud, –en la que tantas esperanzas depositara–, (luego organizada en la Falange Nacional), la que defenderá otra lectura de la DSI. Durante los años siguientes las tensiones vinculadas a esta cuestión marcarán

otra faceta de la crisis ideológica del Partido Conservador, cuyo estudio ciertamente requiere de una investigación aparte.

BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga Undurraga, Ignacio (compilador), *El Partido Conservador, XIV Convención 1947. Notas históricas, 1923-1947*. Santiago, Imprenta Chile, 1947.
- Bravo Lira, Bernardino, "Gobiernos conservadores y proyectos nacionales en Chile." Manuel Loyola y Sergio Grez (compiladores). *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*. Santiago. Ediciones UCSH. 2002.
- Correa, Sofía (compiladora). *Documentos del siglo XX chileno*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2001.
- Corvalán Márquez, Luis, *Nacionalismo y autoritarismo durante el siglo XX en Chile. Los orígenes, 1903-1931*. Santiago, Ediciones de la Universidad Católica Silva Henríquez, 2009.
- Díaz Salas, Juan, *Bosquejo Histórico del Partido Conservador*. Presentado a la Convención Nacional de la Juventud Conservadora. 1935.
- Edwards, Alberto, *La fronda aristocrática*. Santiago, Ed. Universitaria, 1982.
- González von Marées, Jorge, *El mal de Chile. Sus causas y remedios*. Santiago, Talleres Gráficos Portales, 1940.
- Grayson, George, *El Partido Demócrata Cristiano chileno*. Santiago, Ed. Francisco de Aguirre, 1968.
- Heise, Julio, *El periodo parlamentario. 1861-1925*. Tomo II. Santiago, Ed. Universitaria, 1982.
- Maistre, Joseph de, *Consideraciones sobre Francia*. Buenos Aires, Ed. Dictio, 1982.
- Stuven, Ana María, "Republicanismo y liberalismo en la primera mitad del siglo XX en Chile; ¿hubo proyecto liberal en Chile?" Manuel Loyola y Sergio Grez (compiladores). *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*. Santiago. Ediciones UCSH. 2002.
- Palacios, Nicolás, "Decadencia del espíritu de nacionalidad." Gazmuri, Cristian, *El Chile del Centenario, los ensayistas de la crisis*. Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2001.
- Pereira, Teresa, *El Partido Conservador, 1930-1965. Ideas, figuras y actitudes*. Santiago, Fundación Mario Góngora, 1994.
- Rodríguez de la Sotta, Héctor, *Crisis política, económica y social*. Discurso pronunciado por el presidente del Partido Conservador, don Héctor Rodríguez de la Sotta, al inaugurar la convención que celebró el partido en Santiago, durante los

días 24 y 25 de septiembre de 1932. Santiago, Taller Imprenta de la Dirección General de Prisiones, 1932.

Ramírez Necochea, Hernán, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile*. Moscú, Ed. Progreso, 1984.

Vial, Gonzalo, *Historia de Chile, 1891-1973*. Tomo II. Santiago, Ed. Santillana, 1981, p. 581.

Recibido el 18 de julio de 2015

Aceptado el 11 de febrero de 2016